

Adenda 1 a los términos de referencia

Proyecto CAF-PPB: Capacitación a productores y productoras, extensionistas/asistentes técnicos agrícolas y actores institucionales en gestión del riesgo agroclimático de sistemas agropecuarios priorizados
Lunes 28 de febrero de 2022

1. El numeral 9.1.3.6 de los términos de referencia se modifica y queda de la siguiente manera:

9.1.3.6. EQUIPO DE TRABAJO

Especifique el Equipo de Trabajo que se conformará para acometer el proyecto de acuerdo al **Anexo 7: Experiencia equipo de trabajo**, incluyendo perfiles y roles a desempeñar .

En el **Anexo 7: Experiencia equipo de trabajo** se deberá consignar la experiencia profesional y formación académica de cada uno de los profesionales con sus respectivos soportes. Los tiempos traslapados en varias certificaciones, solo se considerarán una vez. Asimismo, se deberá adjuntar las cartas de compromiso del equipo de trabajo para participar durante la ejecución del contrato en el cargo propuesto de acuerdo con el **Anexo 8: Carta de Compromiso participación del equipo de trabajo**.

El personal que se apruebe no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa de CAF, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la propuesta.

En caso de que el personal ofrecido no cumpla con la formación y la experiencia general o específica mínima solicitada en el siguiente listado, la propuesta será rechazada.

A continuación, se presentan las condiciones del personal exigido como mínimos para presentar la propuesta y sus exigencias generales para este proyecto:

Un (1) Director/Líder de proyecto (Ver descripción en numeral 9.1.3.7)

Dos (2) profesionales con estudios universitarios en ciencias agropecuarias, ciencias básicas o en meteorología y experiencia demostrable de al menos dos (2) años en proyectos o trabajos agroclimáticos que hayan incluido evaluaciones de las relaciones entre la variabilidad y/o el cambio climático en la agricultura y/o resiliencia climática, con instituciones o comunidades del sector agropecuario nacional, preferiblemente con comunidades de pequeños productores o comunidades rurales de alta vulnerabilidad.

Dos (2) profesionales con estudios universitarios en ciencias agropecuarias y experiencia demostrable de al menos dos (2) años en proyectos o trabajos en sistemas productivos agropecuarios del país.

Un (1) profesional con estudios universitarios en pedagogía o ciencias de la educación y experiencia demostrable de al menos dos (2) años en diseño y/o desarrollo de eventos de capacitación y/o transferencia de capacidades, preferiblemente en campo, con comunidades campesinas y/o instituciones del sector agropecuario.

Un (1) profesional con estudios universitarios en ciencias humanas, sociales, políticas o económicas, o ciencias agropecuarias, con postgrado y/o experiencia demostrable de al menos cuatro (4) años en enfoque diferencial, trabajo con comunidades, especialmente en materia de género e inclusión, para que garantice el desarrollo de las actividades en esta materia contempladas en el proyecto.

Las demás personas del equipo de trabajo que el proponente necesite para llevar a cabo el proyecto, sobre todo el operativo de capacitación a nivel regional, deberán ser presentadas con sus respectivos datos personales, de formación y experiencia laboral, y actividades que realizarán en el proyecto.

2. El numeral 9.1.3.7 de los términos de referencia se modifica y queda de la siguiente manera:

9.1.3.7 LIDER DEL EQUIPO DE TRABAJO O DIRECTOR DEL PROYECTO

De acuerdo al Anexo 7: El profesional propuesto como líder del equipo debe tener estudios universitarios en ciencias agropecuarias, ambientales o ingenierías, y experiencia demostrable de al menos tres (3) años en proyectos relacionados con el sector agropecuario nacional y al menos un (1) año en desarrollo de eventos de capacitación en el sector agropecuario nacional.

3. La numeración de las actividades del Componente 3 en el Anexo 3 – Especificaciones Técnicas, se modifican y quedan de la siguiente manera:

C03-A01: Proponer al inicio del trabajo un modelo para la planificación, monitoreo, control y evaluación de la gestión del alcance, programación y calidad del Proyecto, acordado con CAF.

C03-A02: Realizar la planificación, ejecución, monitoreo y control de la gestión de las comunicaciones y de los riesgos que se puedan asociar a la ejecución del trabajo y diagnósticos pertinentes.

C03-A03: Llevar a cabo periódicamente el monitoreo y control del proyecto, considerando por lo menos las áreas de alcance del proyecto, tiempos de ejecución, calidad del trabajo y de los resultados, recursos humanos del equipo de trabajo del consultor, comunicaciones con CAF y riesgos en cada fase. Este monitoreo debe hacerse en forma especial sobre los temas del marco de género e inclusión, con especial atención al tratamiento diferencial para mujeres y pequeños productores.

C03-A04: Llevar el registro, custodia, preservación y conservación de la memoria documental del proyecto.

C03-A05: Realizar las reuniones pertinentes y presentaciones formales sobre el cierre del proyecto ante el Programa de Prosperidad Británico (PPB) y la CAF, así como a MADR, FINAGRO, UPRA, gremios involucrados, Mesas Agroclimáticas regionales, entre otros.

4. El criterio de evaluación del Director del proyecto, en el ítem de Idoneidad del equipo, de la Matriz de Evaluación se modifica y queda de la siguiente manera:

Director de Proyecto: Hasta 6 puntos por experiencia en proyectos relacionados con el sector agropecuario o rural; los 6 puntos se asignarán a la propuesta con director de proyecto con la mayor experiencia adicional al mínimo de 3 años exigida, y en las demás propuestas se asignarán puntos proporcionalmente menores al director de proyecto según regla de tres simple.

5. El numeral 5. Del Anexo 4: ANEXO DE GÉNERO E INCLUSIÓN se modifica y queda de la siguiente manera:

5. Recurso Humano

De acuerdo con el numeral 9.1.3.6 de los presentes Términos de Referencia, el consultor deberá contar en su equipo de trabajo, como mínimo, con un profesional con estudios universitarios en ciencias humanas, sociales, políticas o económicas, o ciencias agropecuarias, con postgrado y/o experiencia demostrable de al menos cuatro (4) años en enfoque diferencial, trabajo con comunidades, especialmente en materia de género e inclusión, para que garantice el desarrollo de las actividades en esta materia contempladas en el proyecto.

El equipo de género e inclusión considerará una perspectiva multidisciplinaria, y participará durante todo el diseño del proyecto, asegurando que las partes técnicas, legales y sociales sean diseñadas con enfoque de género e inclusión.